

INFORMACIÓN A LOS CENTROS SOBRE EL VALE-BECA COMEDOR

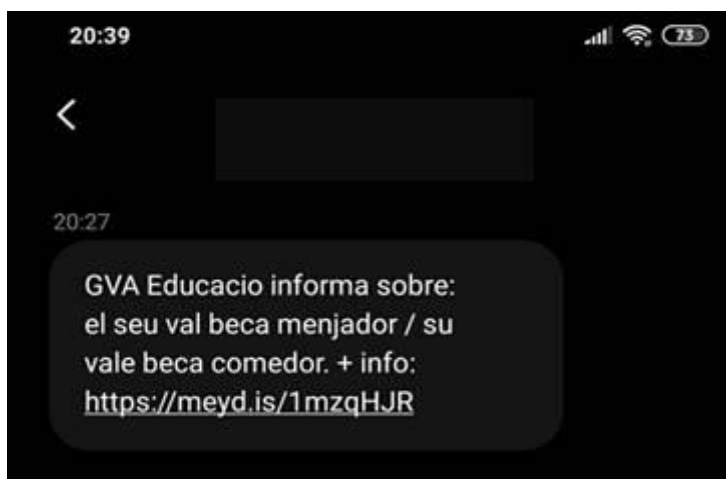
Como información adicional a la Instrucción del 23 de marzo de 2020, relativa a la tramitación de incidencias del Vale-Beca Comedor de Consum, remitida a los centros, se comunica que:

1. El correo incidenciasvalmenjador@gva.es, al que los centros han de comunicar las incidencias con respecto a la generación de los vales beca-comedor que están descargando las familias, **es de uso exclusivo para los centros educativos, en ningún caso se ha de facilitar a las familias. Solo se atenderán los correos electrónicos remitidos por los centros y este será el único correo habilitado al efecto.**
2. El correo con la incidencia **ÚNICAMENTE se enviará en estos tres casos:**
 - a. Cuando se haya modificado el teléfono 1 en ITACA.
 - b. Cuando la familia no haya recibido el SMS.
 - c. Cuando a la familia se le haya bloqueado la generación del vale por haber introducido erróneamente los datos en los tres intentos que tiene.
3. La persona receptora del SMS dispone de tres intentos para descargarse el vale. Al tercer intento, si se introducen los datos incorrectamente, el sistema se bloquea. En la pantalla de bloqueo final les aparece un mensaje en el que se les remite a su centro educativo para que, a través del **teléfono o de la dirección del correo electrónico del centro** (que se indica en el propio mensaje), comuniquen la incidencia.
(SE ADJUNTA ANEXO CON FOTOS DE LAS PANTALLAS DEL SMS QUE RECIBEN LAS FAMILIAS)
4. Para identificar a la persona que se pone en contacto con el centro, y a fin de evitar fraudes y suplantaciones de identidad, se debe requerir el **NIA y/o el nombre y apellidos del alumno/a**, además de identificar al solicitante como un familiar del mismo/a.
5. Antes de remitir cualquier incidencia, los centros deberán comprobar que **la persona interesada tiene derecho al 100% de la beca de comedor por razón de renta**. Las personas beneficiarias de la beca de comedor por razón de transporte, no tienen derecho a vale.
6. En el correo a incidenciasvalmenjador@gva.es es fundamental que se señalen los datos correspondientes al **NIA, nombre y apellidos del alumno/a, y código del centro educativo**.

7. Aunque los vales sustituyen el servicio de comedor escolar correspondiente a los primeros 15 días lectivos de suspensión de las actividades escolares, **los vales se podrán utilizar hasta el 11 de abril de 2020. Con posterioridad a dicha fecha, perderán su validez.** Si debido al bloqueo en la activación del vale y nueva recepción del mismo con posterioridad, se modifica esta fecha tope de validez, se informará a los centros al respecto.
8. **El reenvío de nuevos vales** que hayan presentado incidencias no se realizará hasta la semana que viene.
9. Respecto a **consultas que se están recibiendo** en relación con diferentes casuísticas:
 - a. **Familias que disponen de teléfono móvil pero no tienen conexión a Internet:** Todos los establecimientos Consum o Charter tienen red wifi gratuita. Dentro del supermercado, las familias que no dispongan de conexión a Internet, pueden conectarse y descargarse el vale utilizando la red wifi del establecimiento.
 - b. **Familias que residen en una localidad en la que no hay ubicado ningún establecimiento Consum o Charter:** Dichas familias tendrán que desplazarse al municipio más cercano en el que se halle ubicado un Consum o Charter para realizar la compra (debe haber alguno en un radio de 15 km). Si no tuvieran medio posible de desplazamiento, tendrán que pedir la colaboración al Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento, desde allí se están gestionando ayudas de alimentación para niños y niñas de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
 - c. **Familias que no pueden salir de casa por motivos justificados:** Tendrán que autorizar a una tercera persona y le dejarán su DNI y el vale generado (enviándolo a su móvil o imprimiéndolo en papel), para que les haga la compra y utilice el vale en el establecimiento.

ANEXO: FOTOS DE LAS PANTALLAS DEL SMS QUE RECIBEN LAS FAMILIAS PARA GENERAR EL VALE-BECA COMEDOR

MODELO TEXTO SMS:



MODELO DISEÑO WEB ACCESO:



 **GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

Identifica't / Identificate:

Indique el DNI o NIE del representant legal que figurava en la sol·licitud de la beca de menjador Indique el DNI o NIE del representante legal que figuraba en la solicitud de la beca comedor:

Indique el telèfon de contacte comunicat al centre educatiu (el que ha rebut el SMS) Indique el teléfono de contacto comunicado al centro educativo (el que ha recibido el SMS):



© Consum 2020



MODELO PÁGINA WEB-VALE:



GENERALITAT VALENCIANA



Hola,

Reps aquesta informació perquè el teu fill/a és beneficiari d'una beca menjador. Malauradament, la crisi sanitària ens ha obligat a suspendre el menjador escolar. No obstant això, volem que el teu fill/a no perdi l'ajuda que li correspon. És per això que des de la **Conselleria d'Educació, Cultura i Esport**, en col·laboració amb **Consum** et fem arribar el 'val-beca menjador' que acompanya aquesta carta.

El seu valor és de **60.00 euros**, l'equivalent a 15 dies d'ajuda del menjador escolar i que **hauràs de destinar obligatòriament a productes d'alimentació bàsica** en qualsevol dels establiments de **Consum** o **Charter** més pròxims al teu domicili.

En el cas que la crisi sanitària dure més temps ens tornarem a posar en contacte per **continuar garantint el dret a l'alimentació essencial** dels nostres xiquets i xiquetes.

#Junta:HoPodremTot #TotAniràBe

Hola,

Recibes esta información porque tu hijo/a es beneficiario de una beca comedor. Desgraciadamente, la crisis sanitaria nos ha obligado a suspender el comedor escolar. No obstante, queremos que tu hijo/a no pierda la ayuda que le corresponde. Es por ello que desde la **Conselleria de Educación, Cultura y Deporte**, en colaboración con **Consum** te hacemos llegar el 'vale-beca comedor' que acompaña a esta carta.

Su valor es de **60.00 euros**, el equivalente a 15 días de ayuda del comedor escolar y que **tendrás que destinar obligatoriamente a productos de alimentación básica** en cualquiera de los establecimientos de **Consum** o **Charter** más próximos a tu domicilio.

En caso de que la crisis sanitaria dure más tiempo nos volveremos a poner en contacto para **continuar garantizando el derecho a la alimentación esencial** de nuestros niños y niñas.

#Junta:LoPodremo:Todo #TodoIraBien

val-beca menjador




Vale de sempre benzable en gestió del reglament Consum - Charter. Destinament per a productes d'alimentació bàsica. En Cas no se podrà fer servir per al pagament de liquidacions d'altres tipus.

Vale de siempre benzable en cualquier reglamento Consumo Charter. Destinacion para productos de alimentación básica. En ningún caso se podrá usar para el pago de liquidaciones de otros tipos.

60.00€

Este vale sólo puede ser canjeado en cualquier establecimiento de reglamentación Consumo o Charter, por un valor igual o superior al importe del vale.

Tutor:

Nombre del alumno:

Válido hasta el sábado, 11 de abril de 2020



28816011001281307004168888313004

© Consum 2020



MODELO PANTALLA DE BLOQUEO TRAS 3 INTENTOS DE ACCESO INCORRECTO:

The screenshot shows a web interface for the Valencian Education system. At the top left is the logo of the Generalitat Valenciana. To the right are three circular icons labeled 'valencian valencia', 'consum', and 'charter'. The main content area contains a warning message in Catalan: 'Atenció/Atención: Hem bloquejat l'accés a aquest val, per a reactivar-lo, contacte amb el seu centre escolar a través del telèfon [input type="text" value="Nº tfno centre"] o del correu electrònic [input type="text" value="Correu electrònic centre educatiu"]'. Below this, the same message is repeated in Spanish: 'Hemos bloqueado el acceso a este vale, para reactivarlo, contacte con su centro escolar a través del teléfono [input type="text" value="Nº tfno centro"] o del correo electrónico [input type="text" value="Correo electrónico centro educativo"]'. The footer contains the text 'Consum 2020'.

INFORMACIÓN A TRASLADAR A LAS FAMILIAS DEL CENTRO QUE RECIBAN EL VALE-BECA COMEDOR:

A su vez, sería importante que los centros trasladaran la siguiente información a las familias beneficiarias de este vale:

1. **Para descargar el vale se necesita teléfono móvil y conexión a Internet.**
Se recibe un SMS por cada hijo/a beneficiario del 100% de la beca de comedor escolar. Es decir, una familia con varios hijos/as, todos beneficiarios/as de la totalidad de la beca de comedor escolar, recibirá tantos sms como hijos/as becados/as tenga.
2. **Las familias reciben un SMS** que les indica que tienen un vale-beca comedor y cuando siguen las instrucciones necesitan conexión a Internet para descargarlo.
3. **Si no se dispone de conexión a Internet, se pueden descargar el vale en el mismo establecimiento de Consum o Charter** donde se vaya a realizar la compra porque allí tienen red wifi gratuita y el personal les puede ayudar. Si este es el caso, la descarga del vale se realizará con anterioridad a la realización de la compra y no una vez se vaya a pagar en caja.
4. **Si se dispone de conexión a Internet**, antes de ir al establecimiento Consum o Charter, la persona beneficiaria del vale debe asegurarse que ha podido descargar el vale-beca comedor en su móvil, para no interferir en la agilidad y funcionamiento en el momento del pago en el establecimiento.
5. **Modo de descargar el vale:**
 1. En cada vale figura el DNI/NIE, nombre y apellidos del padre / madre / tutor-a y el nombre y apellidos del niño/a beneficiario/a.
 2. Se recibe un SMS en el que aparece un enlace que redirige a una web específica de Consum (becamenjador.comunicacionesconsum.es) donde se tendrá que introducir:
 - a. El DNI/NIE del padre / madre / tutor-a QUE FIGURABA EN LA SOLICITUD DE BECA COMEDOR PARA EL CURSO 2019-2020 COMO PRIMER SOLICITANTE
 - y
 - b. El teléfono de contacto COMUNICADO AL CENTRO EDUCATIVO Y GRABADO EN ITACA (el que ha recibido el SMS)



6. Ante cualquier duda de qué DNI/NIE es el que constaba como primer solicitante en la Solicitud de Beca de Comedor, así como el modo de introducir dicho número de documento identificativo, **antes de agotar el tercer intento, se ha de contactar con el centro educativo, vía teléfono o correo electrónico.**

7. **Si al intentar generar el vale, se agotan los tres intentos y se bloquea, la familia ha de ponerse en contacto con el centro educativo** al que asisten sus hijos/as (telefónicamente o por correo electrónico), y explicar cuál ha sido el motivo del bloqueo. El centro enviará un correo de incidencias para que el vale vuelva a ser activado nuevamente.

8. En unos días, se volverá a recibir de nuevo un SMS. **SI NO SE SABE ACTIVAR EL VALE ES MUY IMPORTANTE PEDIR AYUDA AL CENTRO EDUCATIVO** para evitar bloquearlo.

9. **Si se ha cambiado de teléfono recientemente, se ha de informar de dicho cambio al centro educativo** para que desde allí modifiquen el número de teléfono en la aplicación ITACA. El centro educativo comunicará la incidencia a Conselleria y en unos días se recibirá el SMS para generar el vale en el teléfono actualizado.

10. **Si en la localidad en la que reside la familia no hay ningún establecimiento Consum o Charter**, se tendrá que desplazar al municipio más cercano en el que se halle ubicado un Consum o Charter para realizar la compra (debe haber alguno en un radio de 15 km). Si no tuvieran medio posible de desplazamiento, tendrán que pedir la colaboración al Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento, desde allí se están gestionando ayudas de alimentación para niños y niñas de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.